

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 25 /2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2020-31045852- -APN-SGGF#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 12/2020

Modalidad: Sin modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DIABETES TIPO 1 Y TIPO 2 IOSFA POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES"

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Gestión de Farmacias confeccionó la Solicitud de Compras Normal N° 16/2020 de fecha 03/05/2020.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos tomo intervención mediante dictamen IF-2020-40130126-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 23/06/2020 y dictamen IF-2020-46182238-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 19/07/2020.

El Directorio del IOSFA suscribió la Resolución de Autorización mediante RESFC-2020-24-APN-D#IOSFA de fecha 03/09/2020.

Se realizó su difusión a través de:

La Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Mercado Transparentes S.A.
Asociación Argentina de Medicamentos
Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos AR
Cámara Argentina de Especialidades Medicinales
Cámara ARG de Productores de Medicamentos Genérico

Su publicación a través del:

Boletín Oficial de la República Argentina
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:

MONROE AMERICANA S.A.
DROGUERIA VIP S.R.L.
DROGUERIA ORIEN DE FARMACIA ORIEN S.A.
SUIZO ARGENTINA S.A.
DROGUERIA DISVAL S.R.L.
DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

A los 05 días del mes de octubre de 2020 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de SEIS (6) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. ORIEN S.A.
2. ABC S.A.
3. SUIZO ARGENTINA S.A.
4. DROGUERIA MONUMENTO S.A.
5. DROGUERIA DEL SUD S.A.
6. DROGUERIA META S.A.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió las garantías de oferta presentadas a la Subgerencia de Tesorería ME-2020-66803901-APN-SCC#IOSFA a fecha 05/10/2020. Las garantías de ofertas presentadas cumplen con el 5% del importe total ofertado de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2020-66925454-APN-SCC#IOSFA a fecha 05/10/2020.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
ORIEN S.A.	NO
ABC S.A.	NO
SUIZO ARGENTINA S.A.	NO
DROGUERIA MONUMENTOS.A.	SI
DROGUERIA DEL SUD S.A.	NO
DROGUERIA META S.A.	NO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura (ME-2020-66822037-APN-SCC#IOSFA) y del Cuadro Comparativo (ME-2020-67946023-APN-SCC#IOSFA) en la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV de los oferentes mediante ACTA-2020-67945272-APN-SCC#IOSFA de fecha 08/10/2020.

OFERENTE	Situación R-PROV
ORIEN S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 06/03/2018
ABC S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 10/01/2018
SUIZO ARGENTINA S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 30/08/2017
DROGUERIA MONUMENTOS.A.	Inscripción Definitiva Fecha 08/03/2019
DROGUERIA DEL SUD S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 22/02/2018
DROGUERIA META S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 06/03/2018

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-67974324-APN-SCC#IOSFA de fecha 08/10/2020.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

OFERTA N° 1 – ORIEN S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Constancia de Número Único de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.
- h. Copia simple del Documento Nacional de Identidad del Vicepresidente de la empresa.
- i. Estatuto Social certificado por escribano público.
- j. Acta de Asamblea N° 46/2019 certificada por escribano público.
- k. Reporte de deuda de AFIP.
- l. Constancia de inscripción en AFIP.
- m. Presentó documentación administrativa y técnica.

OFERTA N° 2 – ABC S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Constancia de Número Único de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.
- h. Copia simple del Documento Nacional de Identidad del apoderado.
- i. Presenta Poder Especial certificado por Escribano Público y legalizado por el Colegio de Escribanos.
- j. Presentó Declaración Jurada para el Registro de Proveedores del IOSFA.
- k. Presentó documentación administrativa y técnica.

OFERTA N° 3 – SUIZO ARGENTINA S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

- h. Constancia de Número Único de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.
- i. Copia del Documento Nacional de Identidad del apoderado certificada por escribano público.
- j. Presenta Poder Especial certificado por Escribano Público y legalizado por el Colegio de Escribanos.
- k. Presentó Estatuto certificado por Escribano Público y legalizado por el Colegio de Escribanos.
- l. Constancia de inscripción en AFIP.
- m. Presentó documentación administrativa y técnica.

OFERTA N° 4 – DROGUERIA MONUMENTO S.A.

- a. No se evalúa su oferta por presentar una causal de desestimación no subsanable.

OFERTA N° 5 – DROGUERIA DEL SUD S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Constancia de Número Único de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.
- i. Presento documentación de actualización del R-PROV.
- j. Copia del Documento Nacional de Identidad del apoderado certificada por escribano público.
- k. Presenta Poder Especial certificado por Escribano Público
- l. Constancia de inscripción en AFIP.
- m. Presentó documentación administrativa y técnica.

OFERTA N° 6 – DROGUERIA META S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Constancia de Número Único de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.
- h. Presento declaración jurada manifestando que no existen datos que actualizar en el R-PROV.
- i. Reporte de deuda de AFIP.

- j. Copia del Documento Nacional de Identidad del apoderado certificada por escribano público y legalizado por el Colegio de Escribanos.
- k. Presenta Poder certificado por Escribano Público y legalizado por el Colegio de Escribanos
- l. Presenta acta de aumento de capital, reforma de estatuto y texto ordenado certificado por escribano público y legalizado por el colegio de escribanos.
- m. Constancia de inscripción en AFIP.
- n. Presentó documentación administrativa y técnica.

3. TRAMITACIONES

3.1. A fecha 13/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al Jefe de la Unidad Medicamentos que emita el correspondiente informe técnico (PV-2020-68682356-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 15/10/2020 el Jefe de la Unidad Medicamentos informó a la Comisión Evaluadora de Ofertas las ofertas técnicamente admisibles y solicitó la intimación de documentación subsanable para un oferente (ME-2020-69573869-APN-UM#IOSFA).

3.3. A fecha 16/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al Jefe de la Unidad Medicamentos información técnica adicional (ME-2020-69944618-APN-CEO#IOSFA).

3.4. A fecha 16/10/2020 el Jefe de la Unidad Medicamentos remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la información técnica solicitada (ME-2020-70031754-APN-UM#IOSFA).

3.5. A fecha 19/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorporó constancias del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (ACTA-2020-70497671-APN-CEO#IOSFA).

3.6. A fecha 22 y 23 de octubre la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones se realice la intimación de documentación subsanable (ME-2020-71457819-APN-CEO#IOSFA y ME-2020-71713694-APN-CEO#IOSFA).

3.7. A fecha 02/11/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación subsanable solicitada (ME-2020-74494112-APN-SCC#IOSFA).

3.8. A fecha 02/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas remitió al Jefe de la Unidad Medicamentos la documentación técnica subsanable solicitada (ME-2020-74533242-APN-CEO#IOSFA).

3.9. A fecha 03/11/2020 el Jefe de la Unidad de Medicamentos remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas su informe técnico y solicitó la intervención de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos (ME-2020-74630912-APN-UM#IOSFA).

3.10. A fecha 03/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones intimación de documentación subsanable (ME-2020-74821637-APN-CEO#IOSFA).

3.11. A fecha 09/11/2020 el Jefe de la Unidad Medicamentos rectificó su informe técnico declarando que el oferente Droguería del Sud S.A. "no es técnicamente admisible" (ME-2020-76736843-APN-UM#IOSFA).

3.12. A fecha 10/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas dejó constancia de la causa por la que no se elevó el expediente a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos (IF-2020-76819660-APN-CEO#IOSFA).

3.13. A fecha 10/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al Jefe de la Unidad Medicamentos información técnica adicional (ME-2020-76897386-APN-CEO#IOSFA).

3.14. A fecha 10/11/2020 el Jefe de la Unidad de Medicamentos remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la información técnica solicitada (ME-2020-77089299-APN-UM#IOSFA).

3.15. A fecha 11/11/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación subsanable solicitada (ME-2020-77447160-APN-SCC#IOSFA).

3.16. A fecha 11/11/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que se efectúe el desempate de renglones (ME-2020-77394402-APN-CEO#IOSFA).

3.17. A fecha 20/11/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas el desempate de renglones realizado (ME-2020-80602842-APN-SCC#IOSFA).

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Declarar admisibles las ofertas de los oferentes N° 1 ORIEN S.A., N° 2 ABC S.A., N° 3 SUIZO ARGENTINA S.A. y N° 6 DROGUERIA META S.A. por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2. Declarar **Orden de Mérito Nº 1** a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el porcentaje de descuento más alto

-Oferente Nº 1 ORIEN S.A. para los renglones Nº 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 57, 60, 65 y 71 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 30/100 (\$235.553.681,30).

-Oferente Nº 2 ABC S.A. para los renglones Nº 1, 2, 11, 14, 16, 18, 19, 20, 38, 45, 50, 54, 55, 59, 62, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72 y 73 por el importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 39/100 (\$34.518.343,39).

-Oferente Nº 3 SUIZO ARGENTINA S.A. para los renglones Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 61 y 63 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 46/100 (\$218.769.809,46).

-Oferente Nº 6 DROGUERIA META S.A. para los renglones Nº 44, 46, 47 y 58 por el importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 59/100 (\$2.660.539,59).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la aplicación de los porcentajes de descuento cotizados sobre los precios de venta al público informados por la Unidad de Medicamentos, multiplicado por las cantidades máximas previstas en el formulario de cotización del IOSFA.

4.3. Declarar **Orden de Mérito Nº 2** a los siguientes oferentes:

-Oferente Nº 1 ORIEN S.A. para los renglones Nº 3, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 32, 34, 35, 36, 37, 55, 56, 61 y 63.

-Oferente Nº 2 ABC S.A. para los renglones Nº 4, 5, 7, 17, 28, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 57, 58 y 60.

-Oferente Nº 3 SUIZO ARGENTINA S.A. para los renglones Nº 11, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 38, 46, 47, 65 y 70.

-Oferente Nº 6 DROGUERIA META S.A. para el renglón Nº 71.

4.4. Declarar **Orden de Mérito N° 3** a los siguientes oferentes:

-Oferente N° 1 ORIEN S.A. para los renglones N° 4, 5, 7, 11, 14, 16, 20, 39, 40, 41 y 58.

-Oferente N° 2 ABC S.A. para los renglones N° 3, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 46, 47, 56, 61, 63 y 65.

-Oferente N° 3 SUIZO ARGENTINA S.A. para los renglones N° 17, 19 y 55.

-Oferente N° 6 DROGUERIA META S.A. para los renglones N° 18 y 57.

4.5. Desestimar al Oferente N° 2 DROGUERIA MONUMENTO S.A., de acuerdo a lo establecido en el inciso I del artículo 10 y el inciso 11 del artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4.6. Desestimar la oferta del Oferente N° 3 DROGUERIA DEL SUD S.A. en base a lo dictaminado técnicamente al no cumplir con lo establecido en el punto 4.b) de la Especificaciones Técnicas, dado que no está vigente la inscripción en el Registro Nacional de Droguerías Habilitadas a la fecha de la apertura y no cumplir con los plazos de reinscripción establecidos en el Art. 6° de la Res. N° 1644/2008 (modificado por la Res. N° 920/2019) "Registro Nacional de Droguerías Habilitadas".

4.7. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 12 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.